

2016



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL.**

**RESOLUCIONES DE PUBLICACIÓN DE
VACANTES EN EL ORGÁNICO CENTRAL Y
PUESTOS AJENOS A LAS
ESTRUCTURAS DE LOS EJÉRCITOS.**





Propuesta.

Que en las resoluciones de publicación de vacantes en unidades, centros y organismos ajenos a la estructura de los ejércitos y de las unidades administrativas del Órgano Central se incluya un enlace de intranet a la normativa de aplicación.

Justificación.

La Instrucción Comunicada 40, de 24 de junio de 2016, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban las relaciones de puestos militares de las unidades, centros y organismos ajenos a la estructura de los ejércitos y de las unidades administrativas del Órgano Central para el ciclo 2016-2017, dispone entre otras, las normas para la gestión de la relación de puestos militares (Anexo III).

Con el fin de evitar errores tanto de los peticionarios como de los encargados de la tramitación de las solicitudes de vacantes, se propone que se incluya en las observaciones de las resoluciones un enlace de intranet a las Instrucciones Comunicadas que regulan las mismas o, al menos, a las Normas para la gestión de la relación de puestos militares de la UCO's ajenas a la estructura de los ejércitos y de las unidades administrativas del Órgano Central del correspondiente ciclo.